

PROCEDIMIENTO ADMISIÓN CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO O SUPERIOR EN OFERTA COMPLETA PRESENCIAL. PRIMER CURSO

Está dirigida a las personas que **acceden por primera vez a 1º curso** de un ciclo formativo de grado medio o grado superior.

CURSO 2022/2023

La solicitud se cumplimenta obligatoriamente en la [Secretaría Virtual de la Consejería de Educación y Deporte](https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/) <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>

SOLO puedes presentar una ÚNICA SOLICITUD dentro del mismo período en un solo centro educativo.

A TENER EN CUENTA: en caso de que presentes dos o más solicitudes de admisión, se queda vigente la última grabada en el sistema Séneca. Si se **RENUNCIA** a una solicitud estimada, la solicitud grabada anteriormente no se reactiva, expulsando al solicitante del procedimiento.

No puedes solicitar ciclos formativos de grado medio y de grado superior en la misma solicitud. Tendrás que elegir si deseas pedir solo ciclos formativos de grado medio o solo de grado superior.

En tu solicitud deberás rellenar, por orden de preferencia, los ciclos formativos que desees cursar en los centros que los impartan. Puedes cumplimentar hasta diez peticiones. Se aconseja que elijas centros a los que te puedas trasladar y asistir a clase.

También tienes la opción de marcar **Oferta Parcial Complementaria**. Si señalas este apartado aumentas la posibilidad de cursar uno o varios módulos del Ciclo Formativo en caso de no obtener plaza en oferta completa, garantizando la permanencia en dicho ciclo el siguiente curso escolar.

Presentación de solicitudes: Del 15 al 30 de Junio de 2022

Dispones de **varias opciones:**

1. Cumplimentar de forma telemática su solicitud a través de Secretaría Virtual y presentarla haciendo uso del identificador educativo andaluz iANDE.
2. Cumplimentar de forma telemática su solicitud a través de Secretaría Virtual y presentarla haciendo uso de certificado digital.
3. Asimismo, la solicitud podrá presentarse también de forma presencial en la secretaría del centro docente solicitado en primer lugar, en los registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración General del Estado, o a cualquiera de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, o en las oficinas de correos.

Relación provisional de solicitantes: Se publicará el 5 de Julio de 2022

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará la **relación provisional de solicitantes**.

Es fundamental que compruebes que los datos de tu solicitud son correctos (en el tablón de anuncios del Centro y/o en la Secretaría Virtual de los Centros Docentes Andaluces). En caso de no serlos, puedes **reclamar** en el plazo de alegaciones. **Del 6 al 7 de Julio de 2022**

Relación definitiva de solicitantes: Se publicará el 11 de Julio de 2022

Una vez que los centros estudien y resuelvan las reclamaciones formuladas a la relación provisional de solicitudes, se publicará la **relación definitiva de solicitantes** en el tablón de anuncios del Centro y en Secretaría Virtual de los Centros Docentes Andaluces.

Con la publicación de la relación definitiva se entienden resueltas todas las alegaciones.

Primera adjudicación: Se publica el día 12 de Julio de 2022

La primera adjudicación se publicará en el tablón de anuncios del Centro y en la Secretaría Virtual de los Centros Docentes Andaluces.

1. Si **has obtenido tu primera petición** debes realizar obligatoriamente la matrícula **del 13 al 18 de Julio de 2022**, terminando de esta forma el proceso. **Si no te matriculas, estarás fuera del proceso.**
2. Si **has obtenido plaza en petición distinta a la primera**, tienes dos opciones:
 - Realizar la **matrícula** en la plaza adjudicada y así terminas el proceso.
 - Realizar una **reserva de matrícula** en la plaza adjudicada para esperar a la próxima adjudicación para ver si obtienes una mejor petición. **En este caso, si no haces ni reserva ni matrícula del 13 al 18 de Julio de 2022, estarás fuera del proceso.**
3. Si **no obtienes plaza**, deberás esperar a la segunda adjudicación.

Segunda adjudicación: Se publica el día 21 de Julio de 2022

La segunda adjudicación se publicará en el tablón de anuncios del Centro y en la Secretaría Virtual de Centros Docentes Andaluces.

1. Si **solo obtienes una plaza en oferta completa** estás **obligado a matricularte del 22 al 26 de Julio de 2022**. **Si no lo haces, estarás fuera del proceso.**
2. Si **solo has obtenido una plaza en oferta parcial complementaria** estás **obligado a matricularte del 22 al 26 de Julio de 2022** en dicha oferta, quedando en lista de espera de todas tus peticiones. **Si no lo haces, estarás fuera del proceso.**
3. Si **obtaines una plaza en oferta completa y también has obtenido una plaza en oferta parcial complementaria** debes **elegir** entre matricularte en la plaza adjudicada en oferta completa o bien en la adjudicada en oferta parcial complementaria. Se entenderá que **renuncias a la plaza en la que no formalices la matrícula**. Quedarás en **lista de espera de todas las peticiones con prioridad más alta** a la matriculada. **Si no realizas ninguna matrícula del 22 al 26 de Julio de 2022, estarás fuera del proceso.**
4. Si **no has obtenido ninguna plaza en ninguna oferta** (ni en completa ni en parcial complementaria) quedarás **en lista de espera** de todas tus peticiones. También puedes optar por presentar una nueva solicitud en el procedimiento extraordinario.

Procedimiento Extraordinario

Si ha finalizado el procedimiento ordinario y no has obtenido plaza escolar (ni en oferta completa ni en oferta parcial complementaria), o bien no participaste en él, puedes solicitar plaza de un curso completo (oferta completa) o de módulos profesionales (oferta parcial complementaria) en el procedimiento extraordinario de admisión.

Este procedimiento extraordinario es **totalmente independiente del procedimiento ordinario** anterior, es decir, aunque hayas presentado una solicitud en el ordinario puedes igualmente presentar una solicitud en el extraordinario. Si quedaste en lista de espera en el **procedimiento ordinario permanecerás en esas listas** de espera a pesar de participar en el procedimiento extraordinario.

Si la persona es admitida en el procedimiento extraordinario tendrá que **anular** la matrícula previa que ya tuviera del procedimiento ordinario. Esta anulación se cursará como una baja de oficio, con **pérdida de convocatoria asociada**.

El procedimiento extraordinario comienza a principios de septiembre.

No se ofertan todos los ciclos. Solo los que tras las dos adjudicaciones y matriculación de julio cuenten con plazas disponibles y no haya alumnado en lista de espera (la oferta se reduce mucho).

Plazo solicitudes procedimiento extraordinario: **1 al 5 de Septiembre de 2022**

Relación provisional de solicitantes procedimiento extraordinario: **6 de Septiembre de 2022**

Plazo de alegaciones procedimiento extraordinario: **Del 7 al 8 de Septiembre de 2022**

Relación definitiva de solicitantes procedimiento extraordinario: **9 de Septiembre de 2022**

Adjudicación única: **12 de Septiembre de 2022**

Plazo de matrículas personas admitidas: **13 al 14 de Septiembre de 2022**

Listas de espera (se inician a principios de septiembre)

Si no has obtenido plaza en tu primera petición, tras el procedimiento ordinario, quedarás en lista de espera en las **peticiones de prioridad mayor de la que has sido admitida** (o en todas, si no has sido admitida en ninguna petición).

En el período de asignaciones por listas de espera son los centros los que se pondrán en contacto contigo (a través de los datos de contacto facilitados en tu solicitud) para ofrecerte la vacante en caso de disponer de ella.

Si el centro contacta contigo para ofrecerte una vacante por lista de espera debes **tener en cuenta lo siguiente**:

- **Podrás matricularte** en dicha nueva plaza. Para ello dispones de **2 días**.
- Si ya tuvieras una **matrícula previa** dispones de **1 día** para cancelar antes dicha matrícula previa.
- Si **rechazas la vacante**, quedarás fuera de dicha lista de espera y no podrás volver a entrar en ella.

INFORMACIÓN ADICIONAL

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos no se facilitará ningún tipo de información personal por teléfono, ni por correo electrónico.

Puedes informarte de todo el proceso de escolarización en el teléfono gratuito de la Consejería de Educación 900 848 000 o en el portal de formación profesional.